

Duran: Si las administraciones públicas pagaran a tiempo se resolvería una parte importante del problema de la liquidez

El Presidente del Grupo Parlamentario de CiU en el Congreso ha afirmado que espera que la proposición de Ley para reformar la legislación vigente en materia de morosidad pueda entrar en vigor antes de finales de año

Después de reunirse con la comisión de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, **Josep A. Duran i Lleida**, ha explicado que **“la prioridad es garantizar que los pagos se hagan en los plazos adecuados, para que no provoquen problemas de morosidad, que comportan a su vez el cierre de empresas. La morosidad es uno de los principales problemas de la empresa de hoy, sobre todo de las pequeñas y medianas. Si se resolviera, se solucionaría buena parte del problema de la liquidez. Muchas empresas no tendrían necesidad de acudir a los créditos, que, pese a las medidas que ha anunciado y ha puesto en marcha el gobierno central, continúan sin llegar a las empresas”**.

CiU presentó el 12 de marzo en el Congreso una proposición de Ley para corregir y adaptar la actual legislación vigente en materia de morosidad, para que las administraciones públicas paguen a 30 días y los pagos entre empresas privadas sean a 60. Duran ha recordado que **“la cantidad de dinero que deben el conjunto de administraciones públicas es de tal envergadura que si pagaran según los plazos previstos por Ley, se resolvería, ya de entrada, una parte importante de los problemas”**. A preguntas de los periodistas, ha precisado que se trata de 33 mil millones de euros.

El Presidente del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso ha explicado que durante la reunión **“hemos coincidido plenamente no sólo en la diagnosis de la situación de las empresas en este ámbito, sino también en la necesidad de hacer un llamamiento al resto de fuerzas políticas para que tomen la morosidad como prioridad de la acción legislativa. CiU confía que su iniciativa será admitida a trámite a finales de este mes de mayo y, por tanto, a partir de aquí seguirá el trámite habitual y se abrirá el periodo de enmiendas para los grupos parlamentarios. Confiamos poder resolver y aprobar definitivamente esta proposición lo más pronto posible, en cualquier caso antes de acabar este año”**.

Por su parte, José Maria de la Fuente Bueno, Presidente de la confederación nacional de asociaciones de empresas de fontanería, gas, calefacción, climatización, protección contra incendios, electricidad y afines (CONAIF), ha destacado que **“estamos centrados en acabar con la lacra que suponen los pagos a plazos inaguantables”**. De la Fuente ha dicho que **“cuando se hace entrega de un pagaré a 180 días, en la realidad acaban siendo más de 200 días, y ocurre que cuando una empresa de estas características cierra, deja de pagar un trabajo de unos 7 u 8 meses”**, y ha remarcado que **“el problema es de tal magnitud que tiene al país a punto de la quiebra”**. Sin querer ser alarmista, De la Fuente ha dicho que **“esta es la triste y dura realidad”** y ha agradecido a CiU **“la sensibilidad que tiene, desde una parte del territorio, de tirar adelante medidas que redunden en beneficio de todos”**.

El Presidente de PIMEC, Josep González, ha remarcado que la propuesta pretende acortar los plazos de pago, **“una preocupación que hoy tenemos todas las empresas. La Ley 3/2004 nació en España con un retraso de unos 3 ó 4 años, en Europa se implantó en el 2001 y aquí llegó en 2004, y además con una cláusula especial que la hacía**

absolutamente inútil a la hora de reducir las condiciones de pago porque decía que 'se pagará a 60 días entre partes si no había antes un acuerdo entre las dos partes'. Así lo dijimos en su momento –y ha sido la realidad- no ha servido de nada hasta ahora”.

El Presidente de PIMEC ha recalcado que **“ahora hay más presión para modificar esta Ley a causa de la crisis, que se ha traducido en una dificultad de financiación para las empresas que hace mucho daño y que se ve agravada porque ha aumentado la morosidad”.**

En este sentido ha dicho que **“esta morosidad de pagar a unos plazos europeos que podrían ser entre 45 y 60 días, a estar pagando a un mínimo de 90, y en el caso de la construcción están cobrando a 180 y 210 días, ha comportado un agravamiento de la morosidad muy fuerte y una mortalidad de empresas importante. Queremos ser un país europeo pero estamos pagando a más del doble de tiempo de lo que se hace en el resto de Europa. Es un anacronismo y lo tenemos que solucionar para ser competitivos”.**

González ha afirmado que **“celebramos mucho que CiU haya sido el primero en hacer esta proposición de ley ”** y ha apelado **“a que todos los partidos políticos hagan suya esta iniciativa. Si realmente se preocupan de las pymes y de las empresas, no hay partido político que pueda ir en contra de una propuesta de reducir los plazos de pago”.** Ha puesto como ejemplo Francia, donde **“desde inicios de año hay una ley nueva que obliga a pagar a 45 días y va acompañada de sanciones si no se cumple. Lo decimos porque Zapatero, en una interpelación de CiU, dijo que no tenían inconveniente en revisarlo, pero que tenía que ser una cuestión de la UE. Ahora, esto no es así porque la ley contempla que cada país pueda modificarla y el ejemplo lo tenemos con lo que ya ha hecho Francia. Nos consta que**

la UE ya está hablando de reducir en algunos sectores, con condiciones, a 30 días los plazos de pago.”.

A la reunión han asistido también el Portavoz de Economía del Grupo Parlamentario de CiU, Josep Sánchez Llibre, y la Portavoz adjunta de Economía del Grupo Parlamentario, Imma Riera. La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad representa a más de 783.000 empresas, pymes y autónomos de toda España y fue creada el pasado 20 de marzo. El objetivo de esta plataforma es reclamar delante de la Administración central la modificación de la actual Ley 3/2004 de Medidas de Lucha contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales. La Plataforma está formada por patronales representantes multisectoriales de la pequeña y mediana empresa, y asociaciones sectoriales del ámbito autonómico y estatal.

Lunes, 4 de Mayo de 2009